



DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaria Hacienda

PROCESO CONTRATACIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Versión: 0

Vigencia 09-2012

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Secretaría:	Hacienda	Dirección:	Calle 19 #13-17
Número del Contrato:	3579	Informe No:	12
Periodo al que corresponde el presente informe:	diciembre de 2025	Plazo de Ejecución:	36 MESES
Contratista:	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.	Interventor:	Christian Jose Saldarriaga Utima

2. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES:

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
Recibir los recursos entregados por el Departamento de Risaralda para la programación del pago de Sentencia Judicial anteriormente mencionada	Se recibió el primer desembolso el 8/01/2025 por valor de \$350.000.000. Se recibió segundo desembolso el 27/03/2025 por valor de \$358.418.536	Extracto cuenta de ahorros 033921941 – enero y marzo de 2025	El Departamento de Risaralda esta consignando los recursos según acta 37 de 2024 de comité de conciliación y defensa judicial, en la cual se aprobaron los montos a consignar cada año.



DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaria Hacienda

PROCESO CONTRATACIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Versión: 0

Vigencia 09-2012

Realizar diligentemente los actos necesarios para la consecución del objeto del contrato de Encargo Fiduciario que se derive de la presente licitación pública. El contratista debe seguir estrictamente las instrucciones dadas por el fideicomitente para el desarrollo del contrato.	Se han realizado los trámites necesarios para cumplir con el objeto del contrato.	Informe Financiero de noviembre – Enviado el 12 de diciembre de 2025.	
Desarrollar el procedimiento operativo idóneo para vigilar que los recursos recibidos ingresen a la cuenta abierta por La Fiduciaria en desarrollo del presente Encargo Fiduciario.	Se reporta al Departamento número de cuenta para que consignen los recursos	Certificación apertura de cuenta de ahorros 033921941	
Administrar los recursos que le sean entregados en virtud del contrato, mientras se destinan exclusivamente al cumplimiento del objeto del mismo con criterios de seguridad, atendiendo los lineamientos de los Decretos 1068 del 26 de mayo de 2015, 2555 del 15 de julio de 2010, 1861 del 6 de septiembre de 2012 y demás normas y conceptos emitidos por la Superintendencia Financiera.	Los recursos son administrados según lo establecido en el contrato	No aplica	
Realizar diligentemente la gestión encomendada, actuando siempre en beneficio del Departamento de Risaralda	Se han realizado las gestiones necesarias para cumplir con el objeto del contrato.	No aplica	
Mantener los recursos debidamente separados de sus propios activos y de los demás activos fiduciarios que se encuentren administrando	Se registran contablemente los recursos en informe financiero separado.	Informe Financiero de noviembre – Enviado el 12 de diciembre de 2025.	



DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaria Hacienda

PROCESO CONTRATACIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Versión: 0

Vigencia 09-2012

Realizar un informe de gestión del contrato cada mes y dentro de los primeros diez (10) días hábiles del mes siguiente a la fecha de corte del periodo que se está informando, con el fin de rendir al Departamento de Risaralda un informe de la situación financiera del mismo, quien tendrá un término de quince (15) días siguientes al recibo del mismo, para examinarlo y hacer las observaciones que considere pertinentes, de todo lo cual se dejara constancia de conformidad con lo previsto en el Título V de la circular Básica Jurídica de la Superfinanciera de Colombia. Vencido este plazo, los informes se entenderán aprobados. Las observaciones presentadas por el Fideicomitente sobre los informes que periódicamente rendirá la Fiduciaria en desarrollo de su gestión deberán ser resueltas dentro de los quince (15) días a la notificación de la observación. Adicionalmente presentará al Departamento de Risaralda los informes que llegare a requerir en caso de ser solicitados por algún organismo de control durante la vigencia del encargo.	Se realiza informe mensual de la gestión realizada, en el cual se encuentra lo siguiente: ✓ Estado General del Fideicomiso ✓ Aportes en Dinero ✓ Pagos con Aportes ✓ Ingresos Financieros ✓ Cuentas x Cobrar ✓ Comisión Fiduciaria ✓ Informe Financiero ✓ Extractos Cuentas Bancarias Banco de Occidente.	Se entrega al Departamento de Risaralda: Informe Financiero de noviembre – Enviado el 12 de diciembre de 2025.	
Llevar la personería para proteger y defender los recursos que les hayan sido entregado para su administración, y prever medidas de conservación o recuperación de lo administrado y salir en su defensa ante los actos de terceros, con cargo a propios recursos de la Fiduciaria. No se podrá pagar con cargo a los recursos del Encargo Fiduciario los gastos de defensa judicial.	Se cumple según lo establecido en el contrato	No aplica.	
Permitir y facilitar la práctica de auditorías por parte del Departamento de Risaralda y de los organismos de control y vigilancia, conforme a la Ley.	No se ha presentado	No aplica.	



DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaria Hacienda

PROCESO CONTRATACIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Versión: 0

Vigencia 09-2012

Requerir instrucciones y conceptos a la Superintendente Financiero cuando tenga dudas fundadas sobre la naturaleza y alcance de sus obligaciones o deba apartarse de las autorizaciones contenidas en el acto constitutivo, cuando las circunstancias lo exijan.	No se ha presentado	No aplica.	
Disponer de la capacidad operativa y técnica para la administración del ENCARGO FIDUCIARIO	Se cumple según lo establecido en el contrato	No aplica.	
Cumplir bajo su Nit las obligaciones tributarias inherentes al contrato de ENCARGO FIDUCIARIO, a través de este, se dará cumplimiento a las obligaciones tributarias surgidas en desarrollo de dicho contrato, en forma independiente de los demás contratos que ejecute y administre, así como el de las obligaciones propias. Así las cosas, la FIDUCIARIA realizara con sus propios recursos los descuentos y retenciones por concepto de impuestos a la DIAN y al Departamento de Risaralda en lo relacionado con las cargas impositivas y otros gastos a que tenga lugar la puesta en ejecución del ENCARGO FIDUCIARIO.	No se ha presentado	No aplica.	
Realizar trámites de constitución de las garantías que exige la Ley 80 de 1993, Y el Decreto único reglamentario 1082 de 2015	Se cumple según lo establecido en el contrato	Póliza CUM002342600000 Seguros Alfa.	
Informar al Departamento de Risaralda todo hecho o circunstancia que se presente en lo relacionado con la ejecución del ENCARGO FIDUCIARIO.	Se cumple según lo establecido en el contrato	No aplica.	



DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaría Hacienda

PROCESO CONTRATACIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Versión: 0

Vigencia 09-2012

Mantener vigente el ENCARGO FIDUCIARIO, durante seis (6) meses más, una póliza integral de seguro que ampare todos y cada uno de los riesgos que se deriven de la ejecución del ENCARGO FIDUCIARIO, el incumplimiento de esta obligación genera terminación unilateral del ENCARGO FIDUCIARIO sin indemnización alguna para la FIDUCIARIA y responderá patrimonialmente por los perjuicios generados al Departamento de Risaralda.	Se cumple según lo establecido en el contrato	Póliza CUM002342600000 Seguros Alfa.	
Cumplir con todos los requisitos y condiciones previstos en el presente Pliego de Condiciones	Se cumple según lo establecido en el pliego de condiciones.	No aplica.	
Cumplido el objeto del Encargo Fiduciario, la Fiduciaria presentará una rendición final de cuentas dentro los quince (15) días siguientes al vencimiento del Encargo Fiduciario, en el que se detallen los siguientes aspectos: a) El estado de Cuentas de ahorro del Encargo Fiduciario para lo cual se apoyará en las rendiciones mensuales realizadas durante la vigencia del Encargo. b) Las obligaciones financieras pendientes de ejecución. c) Estados Financieros	No se ha presentado	No aplica.	
Entregar al Fideicomitente inmediatamente con la finalización del Encargo Fiduciario, los saldos de capital con ocasión de la ejecución del Encargo previa liquidación del mismo. Si el Fideicomitente a esa fecha no ha retirado estos; se deberá seguir administrando por parte de la Fiduciaria hasta tanto el Fideicomitente manifieste por escrito la fecha cuando deberá efectuarse su retiro. Evento en el cual, la Fiduciaria dispondrá de ocho (8) días calendario prorrogables mediante acuerdos de las partes para entregar los saldos administrados.	No se ha presentado	No aplica.	



DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaria Hacienda

PROCESO CONTRATACIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Versión: 0

Vigencia 09-2012

Designar como representante y responsable ante el Departamento de Risaralda del manejo gerencial del Encargo Fiduciario, a uno de sus funcionarios que sea experto en el manejo de recursos de administración. Corresponderá al GERENTE DEL ENCARGO FIDUCIARIO al que se refiere este numeral, adelantar las acciones que sean necesarias para el adecuado cumplimiento de la finalidad del Encargo Fiduciario, así como de las demás obligaciones contempladas en el presente capítulo, actuando bajo la continuada subordinación y dependencia del fiduciario. Todos los costos, gastos, compensaciones y reconocimientos que ocasione el desempeño de las funciones de dicho representante serán por cuenta del fiduciario. La fiducia mantendrá permanentemente informada al fideicomitente sobre el nombre y condiciones de quien se desempeñará como GERENTE DEL ENCARGO FIDUCIARIO, el cual tendrá disposición permanente más no exclusiva	Se notificó al Departamento de Risaralda que el Gerente del Encargo Fiduciario designado es la Dra. Maria Antonia Torres Higueta Coordinadora Regional de Pereira.	Se envió correo de presentación del equipo de gestión el 10 de enero de 2025 y el 26 de febrero de 2025 se remitió oficio notificando el Gerente del Encargo Fiduciario.	
Las demás en cumplimiento de la Ley para el cumplimiento del objeto y del presente ENCARGO FIDUCIARIO	Se cumple según lo establecido en el contrato	No aplica.	
La Fiduciaria deberá contar con usuario activo en la Plataforma SECOP II.	Cumplida	No aplica.	

FIDUCIARIA DE OCCIDENTE
Contratista

MARIA ANTONIA TORRES HIGUITA
Gerente del Encargo Fiduciario - Coordinadora regional
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100
home.kpmg/co

AUDFINBOG-CER2025- 31671

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.

NIT 800.143.157-3

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con los registros contables al 30 de noviembre de 2025 generados del aplicativo SAP el 16 de diciembre de 2025 y el reporte resumen de pago por administradora – Aportes en Línea del 05 de noviembre de 2025, Fiduciaria de Occidente S.A. efectuó el pago dentro de los plazos otorgados por la ley en relación con las siguientes obligaciones:

- Aportes de sus empleados a los sistemas de pensiones, riesgos laborales, y aportes a la Caja de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) de noviembre de 2025.
- Aportes de sus empleados a los sistemas de salud de los meses de diciembre de 2025.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C, a los 19 días del mes de diciembre de 2025, por solicitud de la Administración de Fiduciaria de Occidente S.A, para la gestión del cobro de la comisión fiduciaria y para su uso exclusivo.

* * * * *

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal Principal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

Jeimy Julieth Aldana Chaparro
Revisor Fiscal Principal de Fiduciaria de Occidente S.A.
T.P. 219524-T
Miembro de KPMG S.A.S.

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

69EABEC59CEFB28B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JEIMY JULIETH ALDANA CHAPARRO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1023919671 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 219524-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Septiembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

219524-T

JEIMY JULIETH
ALDANA CHAPARRO
C.C. 1023919671

RESOLUCION INSCRIPCION 840
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA

FECHA 09/09/2016

236579



222965

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX. 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.023.919.671**

ALDANA CHAPARRO

APELLIDOS
JEIMY JULIETH

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **25-SEP-1992**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.51 **O-** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

29-SEP-2010 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-1500150-00268598-F-1023919671-20101201 0025064420A 1 35144771

Señores: DEPARTAMENTO DE RISARALDA **Nit / C.C.** 891480085 **Fecha Expedición:** 19/12/2025 02:42 PM

Dirección: CL 19 NO 13 17, Pereira **Teléfono:** **Fecha Vencimiento:** 06/01/2026 02:42 PM

Fideicomiso: 319284-FID 319284 DEPARTAMENTO DE RISARALDA SENTENCIA **Forma de Pago:** Crédito **Plazo:**

Orden de Compra: 171252SF **Medio de Pago:** Instrumento no definido

#	Código	Descripción	Cant.	U/M	Tarifa a IVA	Valor	Valor IVA	Total
1	999	COMISION FIJA 319284-FID 319284 DEPARTAMENTO DE RISARALDA SENTENCIA COMISIÓN FIDUCIARIA MES DICIEMBRE DE 2025 Unidad de Medida: Valor Monetario (M4)	1	M4	0%	\$1,708,200.00	\$0.00	
Total Items: 1								
Subtotal						\$1,708,200.00	\$0.00	\$1,708,200.00
(-) Descuento						\$0.00	\$ 0.00	\$0.00
Total Facturado						\$1,708,200.00	\$0.00	\$1,708,200.00

SON: UN MILLÓN SETECIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS CON CERO CENTAVOS

Consignar en la cuenta de ahorros No. 256-90968-0 a nombre de la Fiduciaria de Occidente S.A. en el Banco de Occidente y remitir soporte al recaudossociedad@fiduoccidente.com.co y unidaddecartera@fiduoccidente.com.co

Descargue instructivo para realizar el pago de comisión fiduciaria a través de otros canales electrónicos
<https://www.fiduoccidente.com/informativo-pagos-pse>



CUFE: dbf09c702c6f4eeacf63b2258fa0c3117cdfa2fecfe9142d2d726a7fda88e40446615ad9806f86aad0c1e91c79d5fc3b



- Grandes contribuyentes años 2023 y 2024 Resolución DIAN No. 012220 (26 dic 2022)
- Responsable de IVA - Régimen común - AUTORRETENEDORES de comisiones Decreto 1742/92
- Agentes de retención de IVA (Art 437-2 ET)
- Agentes de retención de ICA Bogotá (Res. DDI-052377-Jun 28 de 2016).
- Gran contribuyente SHD Res. DDI-032117.
- No practicar retención por concepto de comisiones, rendimientos financieros y Servicios. Entidad vigilada SFC DUR. Art. 1.2.4.2.4



(415)000000000123 (8020)00009999999 (8020)319284001001 (8020)319284

Este comprobante cumple con las normas vigentes y la política de firma digital establecida por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Hacienda PROCESO GESTION JURIDICA ACTA PARCIAL Y/O FINAL
Versión: 8	Vigencia: 12-2020

ACTA PARCIAL No. 12 Contrato 3579 de fecha 30 de diciembre de 2024 Numero de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.7179158– Contratista FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A

ACTA PARCIAL
ACTA FINAL

X

En Pereira, **Dirección Financiera** se reunieron **Christian Jose Saldarriaga Utima**, en calidad de Supervisor y la señora Maria Antonia Torres Higueta, Gerente del Encargo Fiduciario de la Fiduciaria de Occidente S.A. en calidad de contratista, con el objeto de realizar la presente acta parcial del Contrato del Contrato de prestación de servicios 3579 de fecha diciembre 30 de 2024, conforme a lo siguiente:

OBJETO	Administrar los recursos para el pago de la Sentencia Judicial en relación con el Proceso ejecutivo adelantado en contra del Departamento de Risaralda con radicado 66001-33-33-003-2016-00345-00 proferida por el Juzgado Tercero Administrativo del circuito de Pereira.
CONTRATISTA	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.
NIT	800.143.157-3
GERENTE ENCARGO FIDUCIARIO	Maria Antonia Torres Higueta
CEDULA	42.160.522
IMPUTACIONES	Rubro No 2.3.2.02.02.007 Disponibilidad No 4539 del 04 de diciembre de 2024 Registro No 8310 de diciembre 31 de 2024
PLAZO INICIAL	36 meses
FECHA DE INICIACION	09 de enero de 2025
FECHA DE TERMINACION INICIAL	31 de diciembre de 2027
PRORROGA 1	N/A
PRORROGA 2	N/A
REINICIACION	N/A
FECHA DE TERMINACION	N/A
VALOR INICIAL CONTRATO	\$ 56.160.000
VALOR ADICION 1	\$0
VALOR ADICION 2	\$ - 0 -

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Hacienda PROCESO GESTION JURIDICA ACTA PARCIAL Y/O FINAL
Versión: 8	Vigencia: 12-2020

ACTA PARCIAL No. 12 Contrato 3579 de fecha 30 de diciembre de 2024 Numero de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.7179158– Contratista FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A

VALOR FINAL	\$ 56.160.000
ANTICIPO	- 0 -
FORMA DE PAGO	Actas mensuales previo recibido a satisfacción por parte del interventor según lo establecido en la CLAUSULA DECIMO PRIMERA del contrato, según vigencias futuras: 2025 \$31.666.667 2026 \$31.666.667 2027 \$23.750.000
FECHA DE ELABORACIÓN:	19 de diciembre de 2025

BALANCE DEL CONTRATO

Valor Contrato Inicial		\$ 56.160.000
Valor Adición 1		\$ 0
Valor Adición 2		\$ 0
Valor total de actas pagadas	\$18.391620	
Valor presente acta	\$ 1.708.200	
Saldo del Contrato sin ejecutar	\$36.060.180	
SUMAS IGUALES	\$56.160.000	\$56.160.000

VALOR TOTAL A PAGAR: UN MILLON SETECIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS (\$1.708.200)

PERIODO DE PAGADO: Desde el 1 de diciembre 2025 hasta 31 de diciembre de 2025

OBSERVACIONES:

Las actividades realizadas por la contratista en cumplimiento de su objetivo contractual fueron:

La descripción detallada de la ejecución del contrato está en el informe de actividades No **12** entregado por la contratista, correspondiente a un avance del plazo contractual e inversión del 17% en congruencia con el plazo y valor inicial del contrato No. 3579 SECOP II No CO1.PCCNTR. 7179158 de 30 de diciembre de 2024.

NOTA:

- El suscrito supervisor hace constar que el contratista: FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. cumplió satisfactoriamente con el objeto contractual:

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Hacienda PROCESO GESTION JURIDICA ACTA PARCIAL Y/O FINAL
Versión: 8	Vigencia: 12-2020

ACTA PARCIAL No. 12 Contrato 3579 de fecha 30 de diciembre de 2024 Numero de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.7179158– Contratista FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A

Administrar los recursos para el pago de la Sentencia Judicial en relación con el Proceso ejecutivo adelantado en contra del Departamento de Risaralda con radicado 66001-33-33-003-2016-00345-00 proferida por el Juzgado Tercero Administrativo del circuito de Pereira.

- El contratista FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. declara igualmente bajo la gravedad de juramento, que los certificados allegados durante la ejecución del contrato respecto a las obligaciones de pago de seguridad social integral (salud y pensión y/o ARP) fueron liquidados y pagados conforme a las normas vigentes y que corresponden al contrato de prestación de servicios 3579 de fecha diciembre 30 de 2024, con **certificado suscrito por revisor fiscal de Fiduciaria de Occidente generado el 19 de diciembre de 2025**, la cual se verificó en el sistema.
- Se adjunta factura **SF-171252**

**Maria Antonia
Torres Higuita**

Firmado digitalmente por
 Maria Antonia Torres
 Higuita
 Fecha: 2025.12.19 16:39:21
 -05'00'

MARIA ANTONIA TORRES HIGUITA
FIDUCIARIA OCCIDENTE
Gerente Encargo Fiduciario
 Contratista

Christian S.

CHRISTIAN JOSE SALDARRIAGA UTIMA

Supervisor

Elaboró: Christian Jose Saldarriaga Utima – Director Financiero



DEPARTAMENTO DE RISARALDA

NIT 891480085

NRO INT. :119510

Impreso en: 23-DIC-25 03:00 PM

ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 23246

EL (LOS) INTERVENTOR (ES) ABAJO FIRMANTE (S) DE CONTRATO VIGENCIA FUTURA Nro. 3579

CERTIFICA(N) QUE:

El contratista FIDUCIARIA DE OCCIDENTE SA con identificación 800143157 ha cumplido a satisfacción con el objeto del contrato, demás obligaciones inherentes a él y con las obligaciones parafiscales, salud, pensión y riesgos profesionales derivados CONTRATO VIGENCIA FUTURA en referencia.

Con la firma de la presente acta, el supervisor del contrato certifica que todos los documentos originales que se adjuntan para el trámite y pago de la cuenta reposan en el expediente de la misma.

De acuerdo al CONTRATO VIGENCIA FUTURA se establece que:

Fecha firma	30/12/2024	Valor orden gasto	18,790,200
Fecha iniciación	09/01/2025	Pagos efectuados y Ent. Alm no pagada:	17.082.000
Fecha Terminación	31/12/2027	Valor acta	1.708.200
Duración	3 años	Saldo pendiente	0

OBJETO DEL CONTRATO:

ADMINISTRAR LOS RECURSOS PARA EL PAGO DE LA SENTENCIA JUDICIAL EN RELACIÓN CON EL PROCESO EJECUTIVO ADELANTADO EN CONTRA DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA CON RADICADO 66001-33-33-003-2016-00345-00 PROFERIDA POR EL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE PEREIRA - VIGENCIAS FUTURAS - Ordenanza No. 022

BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS MEDIANTE LA PRESENTE ACTA

Fuente 20. Acta No. 12 Contrato No. Interno 3579 del 2025 - Secop II No. CO1.PCCNTR. 7179158 Contratista FIDUCIARIA DE OCCIDENTE Período de Pago: del 1 diciembre hasta el 31 diciembre 2025. Certificado revisor fiscal meses de diciembre 2025

Fac/Doc. Equivalente:

Item	Descripción Detalle Contrato	Valor	Iva
1	ADMINISTRAR LOS RECURSOS PARA EL PAGO DE LA SENTENCIA JUDICIAL EN RELACIÓN CON EL PROCESO EJECUTIVO ADELANTADO EN CONTRA DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA CON RADICADO 66001-33-33-003-2016-00345-00 PROFERIDA POR EL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO.	1.708.200	0
Total:		1.708.200	0
Total recibido			1.708.200
- Amortización de anticipo			
Valor Un Millon Setecientos Ocho Mil Doscientos Pesos M/Cte.			1.708.200
Valor del Anticipo		0	
Valor Acumulado Amortizacion Anticipo		0	

Para constancia se firma en Pereira

el: 22/12/2025



DEPARTAMENTO DE RISARALDA

NIT 891480085

NRO INT. :119510

Impreso en: 23-DIC-25 03:00 PM

ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 23246

EL (LOS) INTERVENTOR (ES) ABAJO FIRMANTE (S) DE CONTRATO VIGENCIA FUTURA Nro. 3579

CERTIFICA(N) QUE:

El contratista FIDUCIARIA DE OCCIDENTE SA con identificación 800143157 ha cumplido a satisfacción con el objeto del contrato, demás obligaciones inherentes a él y con las obligaciones parafiscales, salud, pensión y riesgos profesionales derivados CONTRATO VIGENCIA FUTURA en referencia.

Con la firma de la presente acta, el supervisor del contrato certifica que todos los documentos originales que se adjuntan para el trámite y pago de la cuenta reposan en el expediente de la misma.



FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A
02461033150023-1284908-002293357



CHRISTIAN JOSE SALDARRIAGA UTIMA
02461032145559-1284908-002290931



NRO INT: 158919

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
NIT 891480085
ORDEN DE PAGO

Pag. 1 de 1

ORDEN DE PAGO PARCIAL No. 28754 De 22/12/2025 Por 1.708.200,00

Fuente 20. Acta No. 12 Contrato No. Interno 3579 del 2025 - Secop II No. CO1.PCCNTR. 7179158 Contratista FIDUCIARIA DE OCCIDENTE Período de Pago: del 1 diciembre hasta el 31 diciembre 2025. Certificado revisor fiscal meses de diciembre 2025

ACTA No.: 23246 de 22/12/2025

DEPENDENCIA : SECRETARIA DE HACIENDA
PROYECTO : FORTALECIMIENTO DE LA EFICIENCIA EN EL RECAUDO DE INGRESOS Y CRECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA
A FAVOR DE: FIDUCIARIA DE OCCIDENTE SA **C.C o Nit** 800143157
BANCO: BANCO OCCIDENTE **TIPO CUENTA:** AHORROS **NRO CUENTA:** 256909680

CONTRATO VIGENCIA FUTURA No 3579 de 30/12/2024 Por 18.790.200,00

ADMINISTRAR LOS RECURSOS PARA EL PAGO DE LA SENTENCIA JUDICIAL EN RELACIÓN CON EL PROCESO EJECUTIVO ADELANTADO EN CONTRA DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA CON RADICADO 66001-33-33-003-2016-00345-00 PROFERIDA POR EL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE PEREIRA - VIGENCIAS FUTURAS - Ordenanza No. 022

VALOR A PAGAR Un Millon Setecientos Ocho Mil Doscientos Pesos M/Cte. **1.708.200,00**

		RETENCIONES EFECTUADAS				
Impuesto	Tercero	Actividad	Base	%	Valor	Total deducciones
TASA PRO DEPORTE 2.5% - CENTRAL	800143157		1.708.200,00	2,50	42.705,00	42.705,00

NETO A GIRAR 1.665.495,00

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 1125 **Fecha.** 22/02/2025

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
0307	2024003660059	2.3.2.02.02.007	Servicios Financieros Y Servicios Conexos; Servicios Inmobiliarios; Y Servicios De Arrendamiento Y Leasing	20 Ingresos Corrientes de libre Destinación	1.708.200,00

Total obligación 1.708.200,00

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
58901201	Sentencias Nivel Central	1.708.200,	0, ACTA RECIBO PARCIAL 2025-23246 Fuente 20. Acta N
13058201	Tasa Pro Deporte y Recreación - Co	0,	42.705, ACTA RECIBO PARCIAL 2025-23246 Fuente 20. Acta N
24600201	Sentencias Sector Central	0,	1.665.495, ACTA RECIBO PARCIAL 2025-23246 Fuente 20. Acta N
Sumas Iguales	1.708.200	1.708.200	



DORA PATRICIA OSPINA PARRA
02461034102208-1284914-002294383